



Polémica

Nº.9 Año 2008

Revista de la Facultad de Pregrado

Polémica



ÍNDICE

3

DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Un genuino programa hacia la Acreditación de Alta Calidad

Por: Jaime Antonio Quiceno Guerrero

26

EL DESPLAZAMIENTO EN COLOMBIA

(UNA MIRADA PRELIMINAR DESDE LA POLÍTICA PÚBLICA)

Por: Edgar Enrique Martínez Cárdenas

y Juan Manuel Ramírez Mora

44

ENSAYO DE UNA NUEVA ESTRUCTURA MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y TERRITORIAL

Por: Fernando Galvis Gaitán

78

LOS OBSERVATORIOS EN LAS CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS:

UN INSTRUMENTO PARA EL ANALISIS

Y SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS PÚBLICAS.

EL CASO DE LA POLITICA PÚBLICA SOBRE EL SISTEMA DE PERSONAL EN EL ESTADO

COLOMBIANO

Por: Yegcid Walteros Ruiz

118

DE LOS DILEMAS DE LA SOBERANÍA Y SUS COMBATES AL DERECHO HUMANO DE LA

SOBERANÍA ENERGÉTICA

-APUNTES PARA SU DISCUSIÓN-

Por: Luís Humberto Hernández

134

“LOS MOVIMIENTOS DE PROYECTOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS EN UN CONTEXTO HISTÓRICO DE LA VIDA COLOMBIANA, EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO- NACIÓN A FINALES DEL SIGLO XIX Y COMIENZOS DEL SIGLO XX”.

Por: Jaime Mejía Gutiérrez



Director Nacional Honorio Henríquez Pinedo **Subdirector Académico** Carlos Roberto Cubides Olarte
Secretario General Edgar Sierra Cardozo **Decano de la Facultad de Pregrado** Jaime Antonio Quiceno Guerrero
Asistente de Edición Catalina Suárez Colorado **Comite Editorial** Jaime Antonio Quiceno, Tito Antonio Huertas, Eduardo Pinto, Edgar Martínez, Camilo Bautista, William Jiménez **Coordinación Editorial** Teresa González Velasquez **Fotografías** imagenes www.google.com **Concepto Gráfico y Diagramación** Julio César Cárdenas Rozo **Impresión** William Castillo Jiménez **Acabados** Grupo de Publicaciones y Recursos Educativos ESAP. ISSN 0120 - 5129

DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Un genuino programa hacia la Acreditación de Alta Calidad

Por: Jaime Antonio Quiceno Guerrero¹

Introducción

Desde la última década del siglo XX, “Lo Público” se ha entendido como un fenómeno que trasciende lo estatal y el Fenómeno Administrativo Público ha venido siendo percibido por las comunidades que se encargan de su estudio, ya no como un fenómeno estatal bicéfalo (política y administración), sino como una realidad gestiológica con teleología y ámbito propios, lo que le da identidad y especificidad.

A la percepción del Fenómeno Administrativo Público, como una realidad social con identidad propia, corresponde la autopercepción de la Administración Pública como un saber con status disciplinar propio, vale decir, con historia y desarrollos axiológicos, teórico-metodológicos y tecnológicos -consignados en una extensa literatura y en normas estandarizadas-, encarnada en una comunidad científica claramente cimentada y definida que se expresa en congresos, en redes de trabajo y en publicaciones especializadas, nacionales e internacionales.

Lo antes expresado en relación con los recientes desarrollos fenoménicos y gnoseológicos de la Administración Pública, llevó a la comunidad académica de la ESAP a rediseñar, a partir de la última década, todos sus programas curriculares, tanto de formación profesional como de forma-

ción avanzada, para centrarlos en los desarrollos disciplinares propios de la Administración Pública.

En tal sentido, el presente editorial de la Revista Polémica tiene como propósito fundamental presentar y socializar ante la comunidad académica interesada en los desarrollos académicos sobre Lo Público, el diseño curricular que de manera genuina ha producido la comunidad docente de la ESAP a través de la reelaboración del nuevo del Plan de Estudios para el programa de formación profesional en Administración Pública, el cual se encuentra en la etapa final del proceso de Acreditación Voluntaria de Alta Calidad.

Luego de una juiciosa, rigurosa y vigorosa revisión por parte de la comunidad académica de todos los contenidos curriculares, su marco disciplinar y sus componentes metodológicos, el presente documento recoge los aspectos sustantivos evidenciados en los protocolos desarrollados por el cuerpo docente de la ESAP; as-

* Administrador público, ESAP. Magíster en Estudios Políticos, Pontificia Universidad Javeriana. Profesor catedrático asociado y Decano de la Facultad de Pregrado de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

pectos que a la postre han configurado el nuevo diseño curricular del Programa de formación profesional en Administración Pública, diseño que por tal razón consideramos debe ser catalogado como genuino en el concierto de las instituciones de educación superior interesadas en la temática y desarrollo académico del Saber Administrativo Público en Colombia.

1. Fundamentación teórica

El Saber Administrativo Público, compuesto por los campos de problematización relacionados con los grandes componentes de su objeto, comúnmente identificado en nuestros días como Fenómeno Administrativo Público, es una realidad social tan antigua, que ha trascendido el ámbito del clan o de los nexos de sangre, y se ha ocupado de aquellos asuntos que afectan a todo el cuerpo social -no solamente a individuos o a grupos de ese cuerpo-, por tanto denominados “públicos” o generales.

Pero a pesar del consenso de los estudiosos en considerar que el Fenómeno Administrativo Público se remonta a la prehistoria, la disciplina administrativa pública inicia sus antecedentes en la Europa del Siglo XVI, en tanto estudio sistemático del fenómeno con el propósito de intervenirlo. Es por ello que el nacimiento de la Administración Pública como una disciplina especializada en el manejo de los asuntos del gobierno, se relaciona directamente con los orígenes y la construcción del Estado moderno.

Teniendo en cuenta que Estado y Gobierno, no representan el mismo concepto, aunque uno se encuentre inmerso dentro del otro, se hace referencia al concepto de Estado más reconocido y que ha perdurado en el tiempo, el cual es el establecido por Max Weber en su libro *Economía y Sociedad*, donde ha considerado al Estado como el conjunto de instituciones distintivas y relativamente centralizadas que se arrogan el monopolio de la violencia colectiva de una sociedad sobre el territorio.

El gobierno, por su parte, según planteamientos de autores como Segundo Linares Quintana “...es algo del Estado y para el Estado, pero no es el Estado- reconoce dos sentidos. En un sentido funcional, el gobierno son las funciones diferenciales y específicas del Estado, vale la pena decir, es el Estado en la realización específica de su actividad funcional. En un sentido estructural, el gobierno es la estructura institucional especializada, mediante la cual el Estado hace efectiva sus funciones específicas”¹.

De esta manera se observa como la Administración Pública recae en la estructura institucional especializada, que se encarga de dar cumplimiento a las funciones específicas del Estado, funciones que están orientadas al fortalecimiento y mantenimiento del bien común, no queriendo decir con esto que su campo de acción solo se limite al gobierno, pues la disciplina de la Administración Pública nace con el Estado y se desarrolla con este. Durante los siglos en los cuales el Estado fue percibido como la única concreción de los intereses generales, la Administración Pública fue percibida como un fenómeno estatal.

Sin embargo en nuestros días, en el marco de las nuevas discusiones sobre Lo Público y ante la presencia de agentes supra, intra e infra estatales que agencian, determinan o condicionan políticas públicas, la Administración Pública -o de Lo Público- ha dejado de ser percibida como un fenómeno privativo del Estado, que aunque conserva su carácter político y su referencia histórica. La Administración Pública tiene su mayor definición en el ámbito del gobierno y su objeto esta orientado hacia el bien común.

Históricamente han sido dos los elementos básicos del Fenómeno Administrativo Público: las conductas o comportamientos teleológicos de quien -o quienes-, con algún tipo de legitimidad, establecen los fines y aplican y controlan los me-

1 | QUINTANA Linares, Segundo. Citado en el libro *Introducción a la Administración Pública*. Mc Graw-Hill. México. 1985

dios conducentes al logro de tales fines; y el aparato organizacional que sirve, simultáneamente, de instrumento y de contexto para el ejercicio de los comportamientos administrativos.

Se debe tener en cuenta frente a estos elementos que el aparato organizacional público, como fenómeno histórico que es, varía en el tiempo, el lugar y los sistemas políticos. Igualmente se puede afirmar que la organización pública corresponde a criterios espaciales o de ejercicio del poder en el territorio, y a criterios funcionales, para el cumplimiento de los fines políticamente establecidos.

Así la Administración Pública, se estructura como una disciplina, puesto que tiene sus propios principios y maneja sus propias técnicas y métodos, esto no quiere decir que sea una disciplina que no necesite de ningún otro apoyo conceptual, por el contrario, la Administración pública se ha desarrollado como una disciplina multidisciplinaria, pues el ámbito de Lo Público maneja una alta complejidad que requiere conocimientos variados para su manejo, en el que se encuentran comportamientos administrativos como los gubernamentales relacionados con el ejercicio del poder; la determinación de políticas, el despliegue de los recursos y el control de la maquinaria administrativa; comportamientos gerenciales, relacionados con el diseño, adecuación y direccionamiento de las organizaciones requeridas para el logro de los fines políticos; y los comportamientos técnico-administrativos, encargados del agenciamiento de procesos intraorganizacionales, lo que deja ver la trama de relaciones y la necesidad de utilizar diversos conocimientos para el direccionamiento de estos.

Pero a pesar de requerir conocimientos de otras áreas, la Administración Pública es una disciplina especializada y autónoma, pues desde la conformación del Estado Moderno se ha hecho necesario el manejo especializado de los asuntos de gobierno, así como la existencia de personas profesionalizadas en asuntos públicos que proporcionen conocimientos que cubran todos los aspectos que influyen sobre cualquier decisión

gubernamental. Esto debido a hechos históricos como la ruptura entre la esfera pública y privada que produjo la especialización de esta disciplina para el manejo de asuntos concernientes únicamente a la esfera pública y que enmarcó un nuevo punto de partida para las relaciones entre Estado y Sociedad; también marca un hito fundamental en el fortalecimiento de la Administración Pública la configuración del Estado en cuanto a su estructura y crecimiento, puesto que al crecer el aparato estatal las responsabilidades de este también se hacen más significativas para la sociedad y se deben generar procesos que conlleven al cumplimiento de las funciones del Estado.

Por tanto, la Administración Pública se configura no solo como una disciplina especializada, de saberes profundos de Lo Público, en donde se maneja el dominio de valores, de la historia, tanto del quehacer como del pensamiento administrativo público y teorías y doctrinas que explican y ordenan los comportamientos administrativos públicos, junto con desarrollos tecnológicos aplicados en la instrumentación de las decisiones administrativas, tanto jurídicas como técnicas, que rigen los procesos y procedimientos; y de las lógicas o formas de razonar y argumentar propias de los comportamientos administrativos públicos.

También se consolida como una disciplina que al llevarla a la práctica, genera un canal entre los gobernantes y sus gobernados, canal que a su vez debe ser el más eficaz para dar respuesta a las múltiples demandas de los ciudadanos, puesto que su configuración está orientada a generar y mantener el bien común. Esta orientación conlleva también a establecer la Administración Pública dentro del marco de lo político, pues, como lo fundamenta la tradición aristotélica, la política es parte del Estado y dentro del Estado se encuentra el gobierno y dentro de estos se desarrolla la Administración Pública.

Es bien sabido que en la historia se dieron fuertes debates acerca de la dicotomía entre Política y Administración, cuyo mayor representante fue el académico y Presidente de los Estados Unidos Woodrow Wilson (1856 – 1924), quien aseguraba que la administración era un aspecto muy di-

ferente de la política y que esta última debería ser dejada en manos de aquellos verdaderos cono- cedores, pero contrario a los anterior, algunos otros pensadores reclamaron: ¿Acaso la Administración Pública no implica también un manejo político, de gestión y de dominio?. Así pues, mediante el reiterado enlace y tratamiento de los componen- tes políticos de la relación Estado-sociedad y frente a la reciente configuración política de Lo Público, posteriormente la Administración Pública se co- menzó a abordar desde un enfoque político.

Y es este concepto “la política” el que genera una diferenciación marcada de la Administración Pública frente a diversas ciencias que de alguna manera, entran a participar en el gobierno y el Estado, pues esta característica que está implícita desde sus orígenes, la convierte en una disciplina única, que le permite generar habilidades y ca- pacidades de manejo de problemas en el go- bierno y de direccionamiento del aparato estatal y que la configura como un fenómeno, pues al reunir las conductas o comportamientos teleológicos de quien – o quienes-, con algún tipo de legitimidad, establecen los fines y aplican y controlan los medios conducentes al logro de ta- les fines, y el aparato organizacional que sirve, simultáneamente, de instrumento y de contexto para el ejercicio de los comportamientos admi- nistrativos, ha consolidado elementos básicos que la configuran como la disciplina propia del Saber Administrativo Público.

Es por ello, que el programa de formación profesional de Administración Pública de la Es- cuela Superior de Administración Pública - ESAP, concibe el Fenómeno Administrativo Público como un conjunto de campos problemáticos, y el Saber Administrativo Público como la capacidad de abordaje integral de dichos campos problemáti- cos —desde la comprensión compleja del pro- blema, hasta su solución.

Esta percepción contribuye a la superación de la dicotomía teoría-práctica, cimentada en la ya superada dicotomía pensar-hacer, pues el profe- sional al apropiarse el Saber Administrativo Públi- co, debe estar en condiciones de comprender, explicar, resolver, contextualizar y dar razón cau-

sal, así como diseñar y aplicar instrumentos de solución a dichos problemas.

2. Fundamentación práctica

El programa de formación profesional en Ad- ministración Pública integra teoría y práctica; los estudiantes, al culminar el ciclo de formación aca- démica por núcleos, pasan a desarrollar el traba- jo de práctica profesional que tiene como propó- sitos entre otros los siguientes:

- Orientar al estudiante para atender proble- mas puntuales que en el campo de la Administra- ción Pública se puedan presentar en diversos gru- pos sociales no pertenecientes a la universidad, y requieran a la ESAP como interlocutora válida en la solución de problemas de la gestión de Lo Pú- blico.
- Fomentar en el estudiante autonomía, ca- pacidad investigativa, creatividad, sensibilidad social y liderazgo, orientando su vida profesional de manera pluralista y crítica ante situaciones so- ciales.
- Consolidar la comunidad académica en torno a tradición de problemas socialmente rele- vantes y hacia su debate. Interferir en escenarios de la vida política, cultural, social y económica del país a través de la formulación y elaboración de planes, programas y proyectos relacionados con la Administración Pública.
- Contribuir al desarrollo de la disciplina en consolidación de la Administración Pública, me- diante la realización de la actividad investigativa como principio orientador del quehacer acadé- mico del programa.
- Abordar de forma interdisciplinaria la pro- blemática pública de la Administración Pública debido a la naturaleza polifacética de los proble- mas objeto de estudio, a fin de ampliar la pers- pectiva del Saber Administrativo Público en la so- lución de estos.

La dimensión práctica del currículo se constituye en la posibilidad del estudiante para desarrollar su trabajo de grado. En esta concepción el plan de estudios del programa pretende desde la dimensión práctica orientar al estudiante para que pueda resolver problemas teórico – prácticos de la Administración Pública y reconstruir los conocimientos científicos y empíricos relacionados con la disciplina, a través de los procesos pedagógicos de investigación formativa y de enseñanza-aprendizaje.

La dimensión investigativa en la práctica profesional, está considerada como una estrategia de formación profesional y disciplinaria que le posibilitan al estudiante acceder a procesos de formación de acuerdo con su tendencia, cualidades personales, habilidades, competencias y preferencias laborales, y a la vez le permite continuar cualificando sus conocimientos teóricos y prácticos para desempeñarse como futuro investigador en Ciencias Sociales; adicionalmente, es un modo fundamental de enfrentar los problemas directos del medio y resolverlos, lo investigativo está presente tanto en lo académico como en lo laboral.

La dimensión práctica busca aproximar en el estudiante en un proceso de formación gerencial en organizaciones de carácter público o privado, pero con responsabilidades marcadamente públicas. Esta opción le permite al futuro egresado prepararse para el desempeño como profesional de la Administración Pública en los diversos niveles de la gestión de Lo Público.

Se pretende, igualmente, que las tareas que ejecute sean predominantemente de tipo gerencial, asesor o de consultor profesional, comprometido a contribuir y aprehender en labores de transferencia y adecuación de tecnologías administrativas públicas en dichas organizaciones.

La práctica administrativa podrá ser desarrollada en campos de acción delimitados, desde allí podrán contribuir a la reconstrucción del tejido social, potenciado el desarrollo sociocultural y promoviendo la participación comunitaria y social, a través de:

- Actividades desarrolladas en el marco de procesos de capacitación en asuntos Administrativos Públicos, tales como: Seminarios en programas de reforma, modernización o renovación de la Administración Pública, o de formación y capacitación para el desarrollo de competencias profesionales.

- Actividades orientadas al fortalecimiento de la sociedad civil, a través de las organizaciones sociales y comunitarias, como por ejemplo el Departamento Nacional de Planeación.

- Actividades de gestión desarrolladas en el marco de programas y proyectos de organizaciones sociales, como los programas ofrecidos por la ESAP.

3. Estrategia curricular

Se ha definido como objeto de formación de la carrera de Administración Pública, proporcionar al futuro Administrador Público los conocimientos, valores, competencias y habilidades que le permitan obtener solvencia disciplinar e idoneidad profesional en las dimensiones institucional, organizacional, tecnológica y de acción social acerca del Fenómeno Administrativo Público.

En tal sentido, el plan de estudios se orienta a estructurar un proceso para formar un profesional capaz de:

- Liderar organizaciones públicas, desde cargos gerenciales o políticos, con conocimiento y creatividad.

- Manejar con propiedad una gama de técnicas y tecnologías para mejorar el desempeño administrativo, según demandas de la actualidad.

- Promover innovaciones y cambios para mejorar la gestión de Lo Público.

- Comprender y contextualizar sobre la sociedad y las tecnologías administrativas.

- Problematizar en términos teóricos y prácticos interrelacionados, y presentar respuestas coherentes en áreas básicas de su campo como planeación pública, control de gestión, etc.

El plan de estudios tiene apoyo para todas estas propuestas, pero no está diseñado en función de una u otra. En cierto modo es consistente con la formación de lo que a veces se ha llamado un profesional “polivalente”, es decir un profesional con criterio, liderazgo, que sabe tomar decisiones y puede innovar en los procesos de competencias. El Plan de Estudios se orienta no solamente a demandas actuales sino a necesidades futuras y nuevos problemas en el campo de la Administración Pública.

De manera complementaria a los puntos relacionados como visiones del papel del Administrador Público, se propone formar profesionales desde la perspectiva académica que sean capaces de:

- Aproximar el objeto de reflexión y trabajo de la administración de Lo Público con una actitud analítica, crítica, creativa y coherente, desde una perspectiva teórica y práctica.

- Ubicar la tradición histórica de la administración, y en particular de la Administración Pública, y abordar con rigor el estudio de las problemáticas modernas nacionales, latinoamericanas y mundiales planteadas a la misma.

- Plantear y desarrollar nuevos problemas y áreas de la disciplina, con base en el manejo de los instrumentos teóricos y conceptuales pertinentes.

- Trabajar con una concepción interdisciplinaria y en grupos interdisciplinarios, aportando a los aspectos teóricos y metodológicos así como enfrentando los complejos, diversos y multifacéticos problemas propios en la práctica profesional de la gestión pública.

- Contribuir a la comprensión de los fenómenos administrativos de Lo Público en Colombia y al eventual control y cambio de tales procesos.

- Realizar, con sensibilidad y responsabilidad social, actividad de producción intelectual, docen-

te, de investigación y extensión universitaria propias del quehacer del Administrador Público.

4. Principios curriculares del Plan de Estudios

a) Formación integral

El concepto de formación no se reduce a un proceso de capacitación para el desempeño en la especialidad, implica también el desarrollo de la capacidad intelectual, volitiva, afectiva y ética del estudiante, pues se considera al hombre y a la mujer como expresión de síntesis de lo social, biológico, psicológico, histórico, de acción racional, con motivación, conocimiento, con capacidad de proyección y transformación de la realidad.

Esta concepción de formación integral permite superar el currículo centrado únicamente en contenidos; se parte de la premisa cognitiva que privilegia la importancia de proporcionar a los estudiantes experiencias de aprendizaje, situaciones y vivencias reales (por ejemplo, a través de pasantías en otras universidades o en organizaciones públicas, organizaciones no gubernamentales, etc.), la participación activa y la administración autónoma de sus experiencias en actividades sociales e intelectuales para facilitar su formación integral.

La formación integral (a través de los cursos obligatorios, electivos, de contexto, cursos libres, y de otras actividades extracurriculares y como integrantes de la cultura académica y organizacional de la ESAP) se considera un medio que hace parte del proceso centrado en el hombre y su problemática para lograr su desarrollo que se expresa en principios normativos y en lineamientos metodológicos.

Los principios normativos permiten puntos de convergencia al considerar la educación como medio para la promoción humana, factor de cambio social, incentivo para la autonomía nacional y el desarrollo global, factor de sensibilización social e instrumento para la construcción de ciudadanía y vida democrática.

Los lineamientos metodológicos expresan los instrumentos que permiten el desarrollo de la capacidad física, intelectual y afectiva que se traduce en un estilo educativo; es decir, en la manera de pensar, sentir y hacer – o de ver, juzgar y actuar -, los cuales se pueden puntualizar a través de cinco aspectos básicos: educación problematizadora (analizar y juzgar para formular alternativas de sustitución de lo que se critica; problematizar significa fortalecer la capacidad para analizar, valorar, juzgar, decidir y actuar en la práctica del ejercicio de la administración de Lo Público); educación creadora (disposición de búsqueda, de descubrimiento, de intervención y compromiso con lo nuevo); educación dialógica (capacidad de argumentación y de convergencia); educación concientizadora (conocer la realidad a través del autoconocimiento) y educación participativa (compromiso y acción consecuente).

El sentido de la formación integral parte de concebir al hombre en un llegar a ser permanente, que nunca se expresa como resultado definitivo, o acabado; el hombre, proyectado sobre planos de vida individual y social que se expresa en la búsqueda y construcción de autodesarrollo, al ser consciente de su destino y de la posibilidad de asumir responsabilidades sociales y estar motivado por el esfuerzo y para los desafíos que le demanda la sociedad y la naturaleza.

Los programas académicos formales (planes de estudio) preparan al estudiante para el futuro deseable, se construyen a partir de una vocación histórica, de una visión prospectiva y de la capacidad por el devenir, lo cual significa promover el conocimiento de los antecedentes, una conciencia en torno a los problemas del presente, y la visión de alternativas que permitan sustituir lo existente por un orden distinto correlacionado con unas normas vinculantes alrededor de la construcción social de lo deseado.

La formación integral se materializa en el plan de estudios a partir de la concepción de una educación con base en la identificación de problemáticas propias de la administración de Lo Público, con tratamiento interdisciplinario a partir de un “ciclo de formación general” (no flexible) que conduzca a la apropiación sistemática del conocimiento general, disciplinar y/o profesional como

sistema teórico y metodológico, y que le dé sentido práctico al conocimiento fundamentador dentro de la relación del saber – hacer, y que permita hacer del estudiante un profesional capaz de actuar en diferentes campos de la investigación básica o aplicada, en la docencia, como funcionario público o como profesional independiente en actividades de consultoría y asesoría y luego, a través del “ciclo de formación específica” (flexible), permitir al estudiante determinar el horizonte de su vida profesional a partir de la escogencia de líneas de trabajo académico acordes con sus intereses y actitudes. Adicionalmente, el educando podrá escoger electivas de formación disciplinar, general y de contexto, y complementar su formación con actividades lúdicas diversas, en deporte, cine, arte, literatura, proyección social, o de complementación en aspectos que considere pertinentes para su formación, y que la Decanatura le apruebe previo concepto del Comité Curricular del Programa.

b) Interdisciplinariedad

Se habla de interdisciplinariedad porque existen disciplinas, especialidades y profesiones de todo orden que deben ser articuladas entre sí y porque los problemas de la sociedad, y en particular de la Administración Pública, son de tal complejidad que no pueden ser abordados desde una sola perspectiva.

El término de interdisciplinariedad, como el de transdisciplinariedad, permiten desarrollar espacios de conocimientos y de apuntar a resolver situaciones problemáticas en situaciones de incertidumbre, para lo cual el educador y el educando tienen que indagar, analizar, transformar la situación problemática en una unidad organizada, en un todo coherente.

El término interdisciplinariedad surge con la pretensión de corregir los posibles errores y los lentos avances que genera una ciencia compartimentada y sin comunicación interdisciplinar. La enseñanza con base en la interdisciplinariedad presenta como ventajas la mirada a través de unidades más globales, y la estructuración de metodologías y conceptos compartidos por varias disciplinas, desde donde se organizan las herramientas conceptuales, los marcos teóricos y los procedimientos, generando

mayores capacidades y habilidades de los estudiantes para enfrentarse a problemas que trascienden los límites de las disciplinas o para enfrentar problemas nuevos en su vida como estudiantes o como futuros profesionales.

Reconociendo algunas limitantes de mayor o menor peso a la hora de implementar una "innovación curricular" en relación con la estructura institucional y con la cultura organizacional y académica de la ESAP, se considera conveniente comenzar con una estrategia de "interdisciplinariedad compuesta" (conjunción de varias disciplinas que deben intervenir en este estudio y solución de un problema) en términos de Scurati o de interdisciplinariedad en los niveles de jerarquización propuesto por Piaget.

Es decir, cada una de las áreas temáticas y problemáticas de la nueva estructura curricular del Programa de Administración Pública, está compuesta por asignaturas integrales o de nuevo tipo que se tratan de manera disciplinar o interdisciplinar, generalmente por un profesor de acuerdo con las especificaciones, los contenidos temáticos y las intensidades determinadas; también se pueden organizar con varios docentes cuando el profesor responsable de la asignatura no tenga la capacidad de tratamiento global que requiere el problema, o cuando el titular considere que es necesario invitar a otros especialistas. Adicionalmente, durante el semestre se realiza por lo menos un panel de integración con la participación de los profesores responsables de las otras asignaturas integrales correspondientes al semestre académico.

c) Contemporaneidad

Se pretende formular un plan de estudios consecuente con las tendencias contemporáneas signadas por la mentalidad neomoderna o posmoderna, cuyas características más relevantes son: a) reevaluación de la racionalidad moderna, cerebral, propugnada por el racionalismo y el positivismo; b) recuperación de la dimensión axiológica y de los intereses, tanto en el conocimiento como en el comportamiento; c) abandono traumático del ideal del Estado nacional; d) replanteamiento de las relaciones estado-ciudadano y privado-público; e) recuperación de la utopía como impulso creador del pensar y del hacer.

d) Prospección

Sin desconocer la necesidad de habilitar para desempeños intraorganizacionales del momento (estatales y no estatales), se pretende -con base en las tendencias de la interacción Estado-sociedad surgidas de los nuevos contextos y de las redefiniciones del Estado, la democracia, el ciudadano, el servicio y el servidor público- abrir nuevos espacios de acción para generar necesidades de desempeño para una disciplina y un profesional que afirman su identidad en su campo del saber y en el mercado laboral, respectivamente.

e) Problematización

Este principio orientador del plan es consecuencia con: a) la naturaleza problematizadora del pensamiento ("pensar es abordar un problema"); b) el postulado según el cual una disciplina es un cuerpo axiológico y gnoseológico-histórico, científico-metodológico y técnico-instrumental relacionado con campos problemáticos específicos; c) el principio pedagógico según el cual el aprendizaje es el desarrollo de habilidades para comprender, explicar y solucionar tipos de problemas; y d) el hecho reconocido de que el carácter multifacético de los problemas lleva al pensamiento complejo y a la superación de la dicotomía pensar-hacer. Esta Problematización consiste en abordar integralmente el problema: de la pregunta identificadora y apropiadora de una dificultad u obstáculo, pasa al ejercicio teórico de contextualización y explicación, y llega al diseño, aplicación y evaluación de instrumentos de solución.

Es pertinente anotar aquí que los problemas para cuya comprensión, explicación y solución se pretende habilitar al profesional, no abarcan toda la problemática de la Administración Pública (fenómeno organizacional y práctica social), sino los problemas fundamentales de la disciplina denominada "Administración Pública".

En otros términos, el Plan de Estudios se propone formar para la problematización eficaz de lo administrativo-público de la Administración Pública, pues parte del supuesto de que el Saber Administrativo Público constituye una de las muchas perspectivas disciplinares que tienen cabida en el tratamiento del quehacer público. Este supuesto permite entender que existen problemas de

la administración pública que no son objeto específico de nuestra disciplina, por ejemplo “lo técnico” en un gran número de organizaciones estatales.

f) *Desarrollo disciplinar de la Administración Pública*

En concordancia con lo expuesto en el enunciado anterior, el Plan de Estudios pretende ser una formalización del estudio sistemático de la disciplina Administración Pública, pues los puntos propuestos en su parte nuclear son algunos campos o focos problemáticos que, según la literatura existente y la práctica social de gestión de Lo Público, son privativos de la disciplina. De esta manera, el Plan pretende someter a escrutinio de la comunidad científica una percepción del cuerpo problemático de la Administración Pública.

g) *Flexibilidad*

El Plan de Estudios contempla un cuerpo de saber en el cual todos los egresados deben demostrar solvencia disciplinar e idoneidad profesional. Adicionalmente, hasta donde las condiciones lo permitan, el Plan debe facilitar el estudio de temas que respondan a situaciones coyunturales, a contextos nuevos, a preferencias docentes o discentes, o a opciones institucionales. Por esto, contempla asignaturas electivas, varios campos de énfasis y diversas opciones de trabajo de grado.

h) *Universalidad*

Por su naturaleza, el estudio universitario es universal. El Plan contempla el lleno de este requisito de tres maneras: a) mediante la problematización interdisciplinaria, que amplía el espectro del saber; b) mediante el enfoque comparado, obligatorio en el tratamiento de todos los problemas, pues este enfoque “desprovincianiza” (abre verdaderas grietas en las antiguas soberanías, en las viejas estructuras y en la viejas instituciones) la mente y pone al estudiante en contacto con el mundo; y c) mediante la posibilidad de estudiar asignaturas electivas para acceder a los bienes del arte y de la cultura universales a través de actividades complementarias de formación humana.

5. Formación por competencias

Para lograr los objetivos de formación el Plan de Estudios trabaja en la estructuración de com-

petencias, las cuales se precisan como: Cognitivas, axiológicas, de habilidades y de convivencia.

a) *Competencias cognitivas*

Se relacionan con los saberes y conocimientos propios de la Administración Pública. Las competencias cognitivas se trabajan integrando ejes temáticos y problemáticos del campo de estudio. En este campo de lo cognitivo, la idea es posibilitar el conocimiento, más allá de la información, orientándolo hacia la formación para estructurar en el proceso de aprendizaje capacidades analíticas, críticas, reflexivas y propositivas, entre otras.

El conocimiento puntual de los temas y problemas objeto de estudio en los núcleos problemáticos o temáticos que integran el programa, se constituyen en una mediación para favorecer la estructuración de habilidades cognitivas que, en relación con el objetivo de formación y el desarrollo temático y problemático de otros núcleos, construyen el sentido integral del enfoque curricular del programa, así como la estructuración del perfil de formación.

Las competencias cognitivas se relacionan igualmente con lo que el estudiante debe saber bien sobre el campo de formación. En el ámbito de cada núcleo, la competencia cognitiva se debe precisar en relación con el saber propio del núcleo y en el marco general del programa, esto para buscar integración entre la intencionalidad de formación del programa como un todo y del núcleo como parte del programa.

b) *El nivel de competencias axiológicas*

En el campo de la Administración Pública, el sentido de lo axiológico se vincula directamente con el nivel ético del ejercicio de la profesión, así como con otras categorías que dan sentido y cuenta del perfil profesional. La integración de valores establecidos claramente desde el proceso de formación del estudiante debe permitir la estructuración de un perfil con intencionalidad acorde con exigencias propias del ejercicio de la administración pública.

c) *El nivel de competencias sobre habilidades*

Este nivel de competencias se orienta a estructurar un saber a partir de la integración e interacción

de instrumentos conceptuales y operativos que permiten al estudiante la comprensión e intervención de la realidad. La idea es que los estudiantes puedan integrar la lectura de texto al contexto y puedan participar en la solución de problemas propios de la disciplina, aportando conocimientos, técnicas y tecnologías.

d) *El nivel de competencias para la convivencia*

Esta es una categoría que pretende vincular el ser, el saber y el saber hacer para la convivencia. La educación cumple papel trascendental en la estructuración de procesos de desarrollo cultural, científico, etc., pero ante todo de construcción responsable de escenarios de convivencia.

El desarrollo de competencias en el programa de Administración Pública no se entiende como un ejercicio independiente entre una y otra categoría de dichas competencias, sino como de continua integración e interrelación, pues en sí mismas estas se ven favorecidas en su estructuración en todos los momentos y espacios del proceso de aprendizaje.

5.1 Dimensiones del objeto de formación en función de las competencias

El acuerdo sobre el objeto de formación del programa se expresó en términos de tener como "eje de formación el Fenómeno Administrativo Público en las siguientes dimensiones: Institucional, organizacional, tecnológico y socio-cultural²".

En el marco del programa curricular de Administración Pública es necesario precisar conceptualmente el alcance de cada una de las dimensiones propuestas para que sirvan de referente a los núcleos problemáticos en la precisión del enfoque de cada uno de los contenidos temáticos o problemáticos.

Con base en las competencias de formación y en las dimensiones del objeto de formación y tomando como referente que el programa trabaja bajo un enfoque temático y problemático, es decir que permanentemente se integran temas y problemas como objeto de estudio, los núcleos presentan en la estructura curricular su marco de competencias, bajo grandes temas y problemas obje-

to de estudio, como se verá en la estructura curricular por núcleos.

Por tanto, cada núcleo ha identificado los grandes campos temáticos o problemáticos que se constituyen en objeto de estudio. Trabajar desde un enfoque temático o problemático favorece un criterio de investigación formativa, pues en la medida en que se desarrollan los contenidos, el estudiante adquiere habilidades de comprensión, análisis, reflexión, capacidad crítica y propositiva, propias de un perfil profesional que ha vinculado el componente investigativo en su proceso de formación.

Identificar los grandes campos temáticos o problemáticos del núcleo, así como su carácter básico, exige disponer de distintos escenarios para su desarrollo: uno es el proceso de formación en el aula de clase; otro a nivel de proyectos de investigación aplicada, que pueden orientar docentes y en los que se vinculan estudiantes; otro, para actividades propias de la proyección social y extensión, tales como diplomados, cursos libres, seminarios, conferencias, cátedras especiales, etc. El núcleo puede precisar, más allá de los contenidos del Plan de Estudios las otras actividades que estarían adelantando para desarrollar y apropiarse de los principales componentes de los grandes campos temáticos o problemáticos propuestos.

5.2 Matriz de competencias v.s Objeto de formación desde las dimensiones

Las competencias definidas para el programa se referencian desde cada núcleo, pues todos constituyen el programa y se han trabajado con referencia a la intencionalidad que se ha descrito se debe desarrollar por cada categoría en función de las dimensiones frente a los temas y problemas propios de cada núcleo.

La siguiente matriz, diseñada especialmente para facilitar la concreción de las diferentes competencias, presenta un cruce de dos entradas; en el sentido horizontal, se encuentran registradas las

2 | Ver archivo de los protocolos de sesiones del grupo de docentes del programa.
Ver archivo de los protocolos de sesiones del grupo de docentes del programa.

categorías de las competencias que se esperan desarrollar, las cuales se cruzan con la columna vertical referida a las dimensiones que se establecieron como propias para el programa curricular de Administración Pública:

Competencias Dimensiones del objeto de formación	Cognitivas	Axiológicas	Habilidades	Convivencia	Inferencia Analítica
Institucional	Explicar las concepciones que hay frente a lo institucional y a partir de ello, problematizar la dimensión institucional del Fenómeno Administrativo Público.	Explicitar las dimensiones valorativas de los enfoques institucionales que se ocupan del Fenómeno Administrativo Público.	Argumentar desde distintos lenguajes las dimensiones institucionales del Fenómeno Administrativo Público.	Construir prácticas y valores que movilicen ética, disciplinar y administrativamente a los involucrados en el proceso de formación en lo que respecta a la dimensión institucional de Lo Público y del Fenómeno Administrativo Público	Promover la problematización y comprensión conceptual e histórica de la dimensión institucional del Fenómeno Administrativo Público
Organizacional	Explicar las dinámicas institucional, instituyentes y de institucionalización de las formas organizacionales de lo público, y como inciden ellas en el Fenómeno Administrativo Público	Explicitar las dimensiones valorativas de los enfoques organizacionales representados en la Problematización pública y de Lo Público.	Habilidades para identificar e intervenir las formas organizativas que comporta la construcción de Lo Público y la articulación con el Fenómeno Administrativo Público	Construir prácticas y valores que movilicen ética, disciplinar y administrativamente a los involucrados en el proceso de formación en lo que respecta a la dimensión organizacional de Lo Público y del Fenómeno Administrativo Público	Promover la problematización y comprensión conceptual e histórica de la dimensión organizacional del Fenómeno Administrativo Público.
Tecnológico	Analizar las concepciones que hay frente a las tecnologías administrativas y a partir de ello, problematizar la dimensión tecnológica del Fenómeno Administrativo Público.	Comprender la dimensión política y de poder que comportan las tecnologías administrativas en la construcción de los órdenes sociales.	Identificar, diseñar y aplicar modelos tecnologías sociales y administrativas para la construcción de Lo Público y del Fenómeno Administrativo Público.	Construir prácticas y valores que movilicen ética y políticamente a los involucrados en el proceso de formación en lo que respecta a la dimensión tecnológica de Lo Público y del Fenómeno Administrativo Público	Problematizar conceptual e históricamente la dimensión tecnológica del Fenómeno Administrativo Público
De acción socio-cultural	Mediación e intervención de la Administración Pública en relación a la sociedad, y las redes institucionales, organizacionales, tecnológicas y actorales que soportan las mismas.	Abrir la dimensión comprensiva y valorativa para asumir la complejidad de acciones, valores e intereses que configuran las diferentes formas de la relación y mediación Estado-sociedad	Elaborar mapas y dispositivos de articulación de redes de acción social para la construcción de Lo Público y el Fenómeno Administrativo Público	Construir prácticas y valores que movilicen ética, disciplinar y políticamente a los actores políticos, sociales y administrativos vinculados con la Administración Pública	Promover prácticas para la comprensión y construcción de redes de acción social para la construcción de Lo Público y el Fenómeno Administrativo Público, enfatizando en el caso Colombiano
Componente Investigativo transversal ³					Metodologías explícitas de investigación para abordar el Fenómeno Administrativo Público o la construcción de Lo Público a nivel de núcleo y de asignaturas
Inferencia analítica ⁴	Promover la comprensión y problematización del Fenómeno Administrativo Público y de lo Público, enfatizando en el caso Colombiano, desde sus distintas dimensiones	Develar los sentidos valorativos implícitos en las distintas dimensiones del Fenómeno Administrativo Público y de Lo Público, enfatizando en el caso colombiano	Diseño e implementación de herramientas que integren la complejidad del Fenómeno Administrativo Público en sus distintas dimensiones	Construir prácticas y valores que movilicen ética y políticamente a los involucrados en el proceso de formación en lo que respecta a las distintas dimensiones del Fenómeno Administrativo Público	Promover la solvencia disciplinar y la capacidad profesional en los estudiantes para problematizar e intervenir el Fenómeno Administrativo Público y caracterizar las dinámicas de Lo Público

3 El componente investigativo no es una dimensión del objeto de estudio, se constituye en parte del enfoque del programa que trabaja por ejes temáticos y problemáticos y favorece desde cada uno de los contenidos y acción pedagógica la investigación formativa.

4 La inferencia analítica tampoco es parte de las dimensiones del objeto es una casilla que se incluye para realizar análisis tanto horizontal como vertical y concretar el sentido de competencias y de dimensiones. Al realizar el análisis integral tanto de forma horizontal como vertical se podrá identificar finalmente la coherencia del contenido de la matriz.

6. Estructura y estrategias que permiten el trabajo interdisciplinario y el trabajo en equipo

a) *Diseño curricular a partir de núcleos temáticos y problemáticos*

Un currículo con base en problemas no se organiza en torno a “disciplinas, asignaturas, contenidos o habilidades, sino más bien, en relación con determinados contextos, ambientes o unidades de aprendizaje al interior de los cuales los estudiantes pueden generar conocimientos”⁵.

El diseño curricular problematizador permite asumir una actitud pedagógica para hacerle frente a la incertidumbre del conocimiento, permite trabajar sobre preguntas, genera cuestionamientos, desmonte de verdades acabadas o absolutas, muestra las contradicciones y los conflictos de la vida social y personal y sus consecuencias, pero también permite pensar en alternativas de solución.

El currículo que incorpora la modalidad de construcción de núcleos temáticos y problemáticos es el “conjunto de conocimientos afines, que permiten definir líneas de investigación, en torno al objeto de transformación, estrategias metodológicas que garantizan la relación teórica-práctica y actividades de participación comunitaria”⁶. Esta modalidad de diseño curricular es más abierta y versátil para enfrentar las transformaciones y la realidad cambiante.

Este diseño curricular se centra en el aprendizaje y en el estudiante como sujeto, en sus intereses, aspiraciones y problemas; se estructura de manera global e integradora, abierta y flexible. No se trata tan sólo de juntar asignaturas que antes trataban un tema en dos o tres cursos, sino de integrar disciplinas que aporten a la explicación y solución de los problemas planteados.

Al facilitar la integración de la teoría con la práctica, de la docencia con la investigación, y la integración vertical y horizontal de las diferentes disciplinas que intervienen en la solución de un problema académico el estudiante tendrá posibi-

lidades de asimilar y comprender el proceso educativo y la construcción del conocimiento; debe participar, crear, analizar, criticar, detectar problemas y proponer soluciones, además debe aprender a utilizar las herramientas metodológicas y teóricas. En este Plan de Estudios se propone que éste enfoque problemático sea eje vertebral de en su proceso de formación profesional.

Lo anterior requiere iniciar un proceso de cambios en las actitudes de los estudiantes, de los profesores y de la organización del programa curricular de Administración Pública y por ende de la Escuela. La operacionalización de los núcleos temáticos y problemáticos implica: una estrategia de integración, definición de las líneas de investigación, flexibilidad y dinámica curricular, y cambios en el papel y en el comportamiento de los docentes y demás actores académicos. La flexibilidad es indispensable en este proceso pues permite la introducción de variantes, opciones y ajustes constantes que posibiliten la adaptación a las nuevas circunstancias y coyunturas académicas, científicas, tecnológicas y sociales.

En esta nueva propuesta de reestructuración solo ha sido posible introducir la orientación por problemas y en partes del plan curricular. Se incorpora parcialmente en algunas asignaturas del “ciclo de formación general”, y con mayor intensidad en el “ciclo de formación específica”, en los seminarios de integración y en la contribución extracurricular a la formación profesional. Por consiguiente, la plena orientación por problemas es una proyección a mediano y largo plazo.

De manera ideal, un plan de formación debería estructurarse en torno a grandes problemas del conocimiento organizados en núcleos, bloques o módulos, bajo la supervisión de un equipo de profesores responsables de un trabajo integrado e interdisciplinario, pues el egresado se enfrenta con problemas y procesos, no con asignaturas o te-

5 | Abraham Magendzo. Currículo, educación para la democracia en la modernidad. Bogotá, Instituto para el desarrollo de la democracia, 1996.

6 | Nelson Ernesto López Jiménez. La reestructuración curricular de la educación superior. Bogotá, Icfes, 1994.

mas aislados; problemáticas que le exigen integrar conocimientos y trabajar en equipo con otros profesionales, y de su actitud frente a ellos dependerá el éxito en su desempeño. Una actitud crítica y propositiva deberá generarse en el proceso de formación, observando y participando en el trabajo integrado con los profesores investigadores de las temáticas abordadas.

Sin embargo, todavía pocas universidades colombianas tienen comunidades académicas con el entrenamiento y la actitud requeridos para la gestión de verdaderas estructuras de integración del conocimiento en el proceso de formación, e incluso en la investigación, como lo permiten los núcleos problemáticos.

Teniendo en cuenta esta realidad, se propone un proceso de transición a partir del diseño de una “estructura de currículo intermedio”, con base en la identificación de espacios temáticos y problemáticos distribuidos en ciclos y núcleos, que suponen la articulación de contenidos en términos de “asignaturas integrales” que permiten reducir las intensidades horarias de los actuales tratamientos, integrar la teoría con la práctica, la investigación con la docencia y la extensión, y brindan una autonomía más amplia a los estudiantes y los docentes.

7. Proceso metodológico del Plan de Estudios

El Plan de Estudios se planifica y organiza alrededor de áreas temáticas y problemáticas, esto es, al interior de cada núcleo de formación, lo cual permite superar los límites y tratamientos disciplinarios, con base en la definición de los problemas más característicos de Lo Público, que plantea la realidad colombiana y la evaluación de los desarrollos de la disciplina.

Se trata de cursos en los que estudiantes se ven obligados a manejar marcos teóricos, conceptos, procedimientos, habilidades y metodologías de diferentes disciplinas para comprender o solucionar los problemas planteados; de utilizar espacios y diseñar actividades de

aprendizaje centrados en la problematización y la investigación, donde los estudiantes pueden percibir la utilidad concreta de los diversos saberes y se sienten motivados para adquirirlos. Se pretende constatar las dimensiones éticas, políticas y socioculturales que las miradas disciplinares no abordan o que relegan a un segundo plano.

La integración de campos de conocimiento como los expuestos en el Plan de Estudios, permite generar experiencias de aprendizaje que facilitan una comprensión más reflexiva y crítica de la realidad colombiana e internacional en torno a la administración de Lo Público, buscando resaltar, no sólo las dimensiones de contenidos, sino también el dominio de los procesos necesarios para alcanzar conocimientos concretos y, al mismo tiempo, la comprensión de cómo se elabora, produce y transforma el conocimiento y la dimensión ética de esa construcción, dentro de un proceso educativo denominado por los pedagogos como el “aprender a aprender”. En otros términos, la atención en los procesos educativos más que en los contenidos, permite ser más coherente en la relación entre teoría y práctica para solucionar problemas de la administración de Lo Público.

Una educación y pedagogía en la estrategia organizativa y metodológica del currículo globalizado e interdisciplinar, permite agrupar una amplia variedad de prácticas educativas que desarrollan en las aulas, y que pretenden contribuir a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Un profesorado que investiga y trabaja en equipo, es la base de este modelo de currículo.

En un currículo integrado se trabaja sobre procesos y no en el control de objetivos preestablecidos; esto implica que los docentes y la organización de la Facultad de Pregrado, y de la ESAP, deben estar atentos a todo lo que suceda dentro y fuera de las aulas de clase, entre otras razones, porque los estudiantes tienen oportunidades de aprendizaje al margen de las intenciones de la comunidad docente, a través del intercambio con sus pares de otros semestres o de otras universidades nacionales o internacionales o con otros profesores y profesionales, o bien por el

acceso a una mayor variedad de recursos (Internet, libros, películas, talleres en organizaciones públicas, pasantías en otras universidades o en organizaciones estatales y no estatales, visitas, excursiones, cursos de contexto, trabajos con la comunidad y demás trabajos de proyección social) que le proporcionen nuevas y complementarias formas de aprendizaje imposibles de prever en su totalidad dentro del mismo Plan de Estudios.

Este modo de planificar el currículo parte por reconocer que el modelo de enseñanza-aprendizaje está determinado por variables sociales, políticas y culturales que corresponden a un espacio geográfico y a un momento histórico determinado; pero también por los compromisos y creencias de los profesores en cuanto a las posibilidades de los estudiantes para adquirir conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores con el propósito de contribuir a una formación que les permita asumir responsabilidades, ser autónomos, solidarios y democráticos.

a) *Flexibilidad del Plan de Estudios*

Con la flexibilidad del Plan de Estudios se busca permitir a los estudiantes que intervengan en la definición de su proceso de formación, mediante la selección de temáticas electivas, de contexto, de formación complementaria y de líneas de profundización del “ciclo de formación específica”, para lo cual el estudiante podrá contar como orientación general con los talleres de integración, particularmente al finalizar el “ciclo de formación general”. Como las disciplinas, profesiones y la realidad social evolucionan y están en constante cambio, la flexibilidad curricular permite incorporar esos nuevos desarrollos científicos, tecnológicos, pedagógicos, con las investigaciones de los profesores en forma casi automática al Plan de Estudios, garantizando y promoviendo la “renovación curricular” permanente.

Los cambios constantes en el conocimiento y la información hacen inútil cualquier esfuerzo por tratar la Administración Pública como un solo campo y por pretender enseñar todo lo que se considera que debe saber el estudiante. El proceso

consiste más bien en orientarlo y motivarlo por las temáticas de su propio interés, con una estructura del Plan de Estudios que le permita profundizar en ellas.

El Plan de Estudios formal se debe igualmente complementar con actividades folclóricas, culturales o deportivas a las que el estudiante deberá acceder para poder completar sus requisitos para optar al título de Administrador Público, y que la ESAP y la Facultad deben garantizarle estructuralmente.

Con la flexibilidad curricular se pretende, además, que los estudiantes puedan realizar trabajos de investigación y extensión (asesoría, consultoría y de proyección social) dentro y fuera de la ESAP.

En el caso de los estudiantes de la jornada nocturna, para alcanzar un trabajo pedagógico más intensivo y un “aprendizaje significativo”, la jornada tiene un semestre más de duración en relación con la diurna, y el estudiante toma sólo cinco (5) asignaturas por semestre, cada una de las cuales se concentra en una jornada semanal con intensidad de cuatro horas (ejemplo: lunes, historia del pensamiento político; miércoles, pensamiento económico, etc.), a excepción de las matemáticas y de los idiomas que se pueden tomar de manera sucesiva los días martes y jueves o en otra combinación similar.

b) *Estrategias pedagógicas*

La estructuración del nuevo Plan de Estudios (renovación curricular) implica una nueva orientación de la práctica pedagógica de los docentes para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje: “el trabajo del profesor orientado sobre el trabajo del estudiante”, para permitir la realización de trabajos de investigación y de extensión, y así superar el divorcio entre la docencia y la investigación, lo cual implica una labor más intensa por parte del estudiante y del profesor, y por tanto, la utilización racional y adecuada de los tiempos de trabajo y un mayor compromiso con el proceso de conocimiento. La filosofía de las pedagogías intensivas significa aprovechar al máxi-

mo el “tiempo libre” de los estudiantes, sus conocimientos y experiencias previas a partir del trabajo autónomo, con la orientación de los profesores.

Se trata de reemplazar las denominadas “pedagogías intensivas”. Aquí el profesor parte de concebir el problema y abordarlo, orientar las bibliografías, contextualizar el problema, exponer su punto de vista y orientar el trabajo del estudiante de manera permanente. El profesor también debe estar en capacidad de sintetizar el tratamiento que antes hacía en el doble del tiempo, de aprovechar su tiempo y el del estudiante de manera más intensa, de seleccionar los conocimientos que considera fundamentales en la formación de un “par académico”, de exponer con palabras claves y poder recontextualizar; es decir, de llevar el contexto del trabajo al contexto de la academia.

Se busca, en términos generales, que la práctica pedagógica fundamentada en el trabajo del estudiante genere mayor rigor académico en el uso de la comunicación verbal y escrita, en la capacidad de retórica, de argumentación y de lógica crítica, que le permitan un desarrollo intelectual autónomo para la toma de decisiones, y un mayor protagonismo en la vida académica, profesional y social.

8. Estructura general del Plan de Estudios del programa curricular de Administración Pública

El Plan de Estudios está estructurado en dos ciclos: El ciclo de formación general, integrado por núcleos, y el ciclo de formación específico, integrado por seminarios de énfasis, electivas y opciones de grado.

8.1 Ciclo de formación general

Se ha definido en cinco grandes núcleos problémicos y dos de fundamentación complementaria, los cuales a su vez integran las asignaturas propias de cada núcleo. A continuación se

presenta el sentido de cada núcleo y el paquete general de asignaturas que lo integran.

8.1.1 Núcleo de Estado y poder

Hace más de cuatro siglos las sociedades occidentales modernas, y aquellas que han tenido relación con ellas, como resultante de su devenir histórico entraron a asumir al Estado como forma de organización y unidad política dominante según la cual entraban a plegarse, articularse y proyectarse colectivamente las variables territoriales, sociales, económicas, culturales y militares de dichas sociedades.

Dicho proceso de formación política no fue factible sin la creación de aparatos administrativos, los cuales tuvieron por función ordenar, ejercer y regular las potestades del Estado para cumplir los proyectos colectivos a los cuales debía responder. A las funciones asumidas por dicho ente se les atribuyó el carácter de estatales o públicas, en la medida en que su realización y campo de acción se enmarcaba en ámbitos que no eran potestad de alguno de los individuos o de la producción privada en particular.

En la actualidad, el Estado y los sistemas internacionales del Estado cumplen funciones considerables que en todo tienen que ver con el presente y futuro de los individuos y las sociedades de las cuales hacen parte y además dirigen. Tales funciones que en la actualidad se redimensionan a la luz de los procesos de reordenamiento del sistema capitalista a nivel mundial, las tendencias políticas liberales de corte democrático o autoritario y la emergencia y polarización de conflictos políticos, sociales y culturales por posibilidades futuras y reconocimiento de las autonomías.

Conscientes de la estrecha relación entre administración pública y administración estatal, y del carácter central que cobra esta última para la primera, es imprescindible que el Plan de Estudios se articule en torno a este eje, el cual se desarrollará desde las perspectivas que lo aborden de manera interdisciplinaria ubicando su carácter histórico, político, organizativo y de gestión, en el

pasado y el presente, pero que así mismo permitan su proyección político-administrativa a corto, mediano y largo plazo.

Asignaturas del núcleo de Estado y poder:

- **Historia del pensamiento político.** Reflexión histórico-social sobre las grandes corrientes del pensamiento político occidental, desde sus orígenes en Grecia Clásica hasta el final del siglo XIX.

- **Pensamiento sociológico.** Conceptualizaciones básicas desde la sociología para las problematizaciones organizacional y del desarrollo.

- **Teorías y problemas contemporáneos del poder, el Estado y el gobierno.** Planteamiento histórico-social y analítico conceptual de los problemas contemporáneos relacionados con el poder, el Estado y el gobierno.

- **Formas asociativas contemporáneas de acción política.** Problematización con perspectiva histórica comparada de las diversas modalidades de acción política de la sociedad civil: movimientos sociales, partidos políticos, iglesias, gremios, sindicatos, corporaciones, etc..

- **Política pública.** Elementos teóricos e instrumentales que conforman el campo de la política pública.

- **Relaciones políticas y económicas globales e internacionales.** Problematización de los factores, agentes y relaciones del "Sistema exterior". Enfoques sistemático y comparado.

- **Relaciones nacionales e intergubernamentales en Colombia.** Problematización de las relaciones socio-políticas, jurídicas, económicas y financieras del sistema administrativo del interior colombiano.

- **Derecho público I.** Origen y función del derecho en el Estado Moderno bajo el manejo

teórico de los conceptos de Estado y de Constitución Política y el proceso de formación de constituciones de occidente, así como la comprensión del contexto de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991.

- **Derecho público II.** Instrumentos jurídicos encaminados al desarrollo de capacidades para entender, analizar y aplicar las disposiciones legales que rigen el funcionamiento y desarrollo de la administración pública y así aproximarse al entendimiento, análisis y resolución de problemas de orden jurídico.

- **Derecho público III.** Instrumentos encaminados a entender en forma sistemática el régimen de la responsabilidad contractual y extra contractual de las personas jurídicas públicas, privadas y naturales que concurren a cumplir funciones públicas o prestar servicios públicos.

8.1.2 Núcleo de problemática pública

Cotidianamente se hace uso del término o concepto de "Lo Público". Así, se hace referencia al espacio público, a la opinión pública, el poder público, el orden público, los servicios públicos, los espectáculos públicos, las organizaciones públicas, etc. Es más, en el ámbito inmediato de formación, en la ESAP se tiene por campo de estudio la Administración Pública. Sin embargo, en el proceso de formación poco o nada se dice respecto de Lo Público y cuando se hace referencia a ello se le asume más bien como un postulado desde el cual se parte, sin entrar a problematizar las relaciones.

Hoy por hoy se hace aún más necesario entender el problema de Lo Público, en la medida en que en el conjunto de sociedades, incluyendo la colombiana, se dan una serie de fenómenos entre los cuales se cuentan procesos de surgimiento de nuevos actores sociales y políticos; consolidación de tendencias económicas que redefinen la acción y la cultura política; nueva configuración de los ordenamientos político-jurídicos de las naciones y sus implicaciones para la organización

de las sociedades; nuevas problemáticas de etnias, género, generación, medio ambiente, localización y autonomía; otras formas de ejercicio y movilidad de lo político expresadas y vinculadas por incremento de movimientos sociales, la ciencia y la tecnología, los medios de comunicación, las redes informáticas, las organizaciones transnacionales, entre otros.

En sociedades como las europeas, la problematización de Lo Público ya cuenta con un acervo de conocimientos y tradiciones, mientras en Latinoamérica las tendencias de reflexión sobre la ciudadanía, la multiculturalidad y los procesos de globalización, solo empezaron a tomar fuerza desde finales de los años ochenta. En Colombia, aunque aún no iniciado de forma sistemática, se atisba una aproximación en trabajos sobre movimientos sociales, cultura política, espacio y cultura urbana, procesos de participación y nuevo ordenamiento institucional y jurídico, medios masivos de comunicación y poder social, globalización y refuncionalización de los campos de acción del Estado colombiano; materias que están por explorar, pero que ya cuentan con unos desarrollos disciplinarios que permiten garantizar que haya material y personas que puedan ocuparse de su orientación y tratamiento especializado.

Asignaturas del núcleo de problemática pública:

- **Pensamiento administrativo público I y II.** Introduce la historia intelectual de la disciplina Administración Pública. Ejercicio epistemológico de discernimiento de teorías, doctrinas y opiniones alternativas sobre Lo Público.

- **Fundamentos de problematización sobre Lo Público.** Acercamiento metodológico a los diversos paradigmas sobre “Lo Público”.

- **Historia social y política de la administración pública colombiana I y II.** Estudio socioeconómicamente contextualizado de las transformaciones gnoseológicas, normativas y técnico- organizacionales de la administración pública colombiana en los siglos XIX y XX.

- **Problemática pública contemporánea en Colombia.** Estudio de casos de problemas públicos estructurales y coyunturales contemporáneos, de competencia del Administrador Público.

- **Derechos humanos y negociación de conflictos.** Fundamentación filosófica y apropiación de instrumentos para liderar procesos que propicien la ética pública y la convivencia democrática en Colombia.

- **Planeación pública I y II.** Principios, valores, normas, técnicas y contextos de la acción prospectiva concertada del Estado y la sociedad para el logro del desarrollo humano y sostenible.

8.1.3 Núcleo de organizaciones públicas y gestión

Esta línea está orientada a investigar y a profundizar en las problemáticas inherentes al fenómeno y análisis organizacional y macro organizacional de Lo Público y de su administración; en procesos cooperativos de gestión de grupos y redes, en la regulación de la interacción del Estado con sus servidores en función del servicio público y en la forma global e integral de administración, para abordar posibles maneras de solución a partir de una eficiente gestión a través de un proceso responsable de planeación, dirección y evaluación de las instituciones, organizaciones y macro organizaciones del poder público en los niveles nacional, regional y municipal.

Asignaturas del núcleo de organizaciones públicas y gestión:

- **Teoría de las organizaciones.** Teorías y doctrinas orientadas a la comprensión y explicación del fenómeno organizacional, desde la primera posguerra hasta nuestros días.

- **Organizaciones públicas y análisis organizacional.** Aspectos culturales, normativos y tecnológicos que conforman los procesos de cambio organizacional en el sector público estatal.

- **Organización pública colombiana.** Comprensión, explicación y transformación de la estructura y las interacciones del aparato estatal colombiano.

- **Gestión de personal en las organizaciones públicas.** Técnicas de dirección del talento humano orientadas a promover su desarrollo y alcanzar todo su desempeño organizacional, para buscar el fortalecimiento de las organizaciones estatales, alentando en los participantes el desarrollo de actitudes, habilidades y destrezas para el manejo de conflictos para favorecer su crecimiento personal y la efectividad en el logro de la gestión de la organización.

- **Función pública colombiana y comparada.** Aspectos políticos, jurídicos y técnicos de la relación del Estado con sus servidores públicos, en Colombia y en sistemas burocráticos típicos.

- **Control de la gestión pública.** Teorías del control y desarrollos tecnológicos aplicables en los diversos ámbitos del control de la gestión del Estado.

- **Gerencia pública integral.** Desarrollos conceptuales, axiológicos y tecnológicos aplicables a la alta dirección de las organizaciones del Estado.

- **Gestión de grupos y redes.** Comprensión, explicación y manejo de formas organizacionales no jerarquizadas desde naturaleza interdisciplinaria.

8.1.4 Núcleo de desarrollo y gestión territorial

La noción de desarrollo remite a múltiples significados, valoraciones y posturas que hacen de él un concepto esquivo. Sin embargo, su predominancia social adquiere significados importantes a mediados del siglo XX y a inicios de la década de los años ochenta. Predominancia que no es casual, sino que más bien está vinculada a procesos históricos sociales propios de las sociedades modernas occidentales.

La problemática del desarrollo en términos de los actuales fenómenos históricos, y para el caso del Plan de Estudios, hace alusión a: 1) análisis y estudio del direccionamiento, los problemas y los procesos de orden mundial derivados del sistema capitalista internacional, los cuales terminan por condicionar significativamente las formas de vida, cultura y organización política de las sociedades a nivel local, nacional y mundial; 2) la reflexión, análisis, proposición y agenciamiento de proyectos sociales y políticos que permitan superar las crisis sociales, políticas, económicas, bélicas y ambientales del momento, y así reconducir al mejoramiento y transformación radical de las condiciones materiales, culturales, económicas y ecológicas de las sociedades y de los individuos que de ellas participan; 3) una reflexión centrada en el hombre, la sociedad y la naturaleza, que parte de su diversidad y potencialidad, la cual busca comprenderlos y asumirlos integralmente para superar las depredaciones y marginalidad a la que se han visto sometidos unos y otros.

Dada la situación real de la sociedad colombiana insertada en el sistema capitalista de orden internacional, generador de pautas para su destino; de su participación en tendencias planetarias que condicionan y marcan su devenir histórico; de sus valoraciones colectivas de carácter dominante, las cuales han sido asumidas y han conllevado conflictos relacionados con la pobreza, la exclusión social y política, la violencia armada, la privatización de lo público, se hace necesario que en el proceso de formación en administración pública se reflexione permanente e interdisciplinariamente sobre aquellas problemáticas referidas o circunscritas bajo la noción de desarrollo. Esto se hace más necesario, si se asume que la formación busca ante todo consolidar gestores y líderes que posibiliten el mejoramiento de las condiciones de vida y de "desarrollo" de la sociedad colombiana.

Asignaturas del núcleo de desarrollo y gestión territorial:

- **Cultura y desarrollo humano.** La perspectiva antropológica en la formación de conciencia y valores, sus formas de expresión como

imaginarios sociales, y las estrategias de adaptación a cambios contextuales. Conceptos culturalmente arraigados de bienestar y calidad de vida en el ámbito de Lo Público. Problemáticas de diversidad cultural y de cultura organizacional.

- **Problemas y enfoques del desarrollo.** Conceptualizaciones sobre el tema del desarrollo como sentido de progreso y de orientar la actividad humana. Los principales debates actuales sobre el rumbo y los problemas del desarrollo y sus antecedentes históricos y contextuales. El desarrollo visto como crecimiento económico, y los impactos de procesos de globalización. Enfoques ecológicos y de “no desarrollo”. Enfoques de desarrollo a escala humana, conceptos y estrategias de necesidades básicas, propuestas de desarrollo desde dentro.

- **Políticas ambientales y desarrollo en Colombia.** La reconstrucción del territorio dinamiza las variables ambientales ya sea en el ámbito nacional, regional o local lo que a su vez hace que las políticas públicas ambientales tomen relevancia y se conviertan en eje fundamental del desarrollo.

- **Proyectos de desarrollo.** El proyecto como unidad básica de los planes de desarrollo sectorial y territorial. Aproximación interdisciplinaria al proceso de planificación y gestión de proyectos en contextos y escalas diversas. Mecanismos e instrumentos básicos de desarrollo.

- **Gestión del territorio en Colombia.** Conceptos básicos de territorialidad, localización y regionalización para una comprensión interdisciplinaria de la dimensión espacial del desarrollo y de las políticas públicas. Aproximación al proceso histórico de la conformación territorial colombiana. Impactos territoriales del proceso de globalización, conceptualización sobre el desarrollo local, procesos dinámicos de conformación territorial, como la colonización, la urbanización y los impactos territoriales de los grandes proyectos de inversión.

- **Gestión de servicios públicos.** Conceptualización de los servicios públicos domiciliarios y las principales políticas y reglamentaciones para su prestación. La prestación de los servicios públicos en relación con el gobierno local y los contextos y los contextos sociales variables. Formas y procesos de cogestión entre el Estado local y la sociedad civil. La integración entre tecnologías apropiadas, formas organizativas y procesos de gestión, incluyendo casos innovadores.

8.1.5 Núcleo de economía de Lo Público

La denominada “economía pública” se refiere a la manera como se priorizan y satisfacen, con recursos escasos, los bienes y servicios de interés colectivo; de cómo sea signan de manera eficiente los recursos sociales, con la participación activa de la sociedad civil en una relación más estrecha con el Estado.

La globalización de la economía, los avances científicos y tecnológicos en la información y las telecomunicaciones, los avances de la electrónica, la frecuencia del cambio tecnológico, desataron nuevos retos y procesos sociales que deben ser compartidos entre el Estado y el sector privado generando así una nueva reconceptualización de Lo Público. Estos nuevos problemas se evidencian en el incremento de la competencia internacional, en los acelerados cambios de las preferencias de los consumidores y en el producción de nuevos bienes y servicios, en la renovación de la tecnología, en las nuevas formas de distribución del riesgo y de los costos de la investigación y desarrollo de productos y procesos.

La competitividad y la demanda de nuevos y menos costosos bienes y servicios permitieron que se juntaran y coincidieran los intereses comunes entre las empresas, el Estado y la ciudadanía en general; es decir, el interés común particular y el interés económico de la colectividad, especialmente para compartir los riesgos de la investigación pura y aplicada y en la investigación y desarrollo para la innovación de productos, procesos y operaciones.

Aparecen alianzas naturales entre nuevos actores, o “cadenas inteligentes” donde cada actor asume responsabilidades específicas y recibe beneficios individuales, para garantizar la competitividad del conjunto de la cadena y la supervivencia económica. El Estado asume funciones como las de velar porque el interés común se vuelva parte de la misión de los actores individuales, para garantizar las condiciones de competitividad y la búsqueda de la eficiencia, y porque esos actores particulares demostraron eficiencia al responsabilizarse de objetivos hasta ahora reservados al Estado, como son la paz, la protección ambiental, la armonía social, condiciones de convivencia, y de todos aquellos procesos comunes para el desarrollo social o de las condiciones básicas de la producción y acumulación que escapan a la responsabilidad de un solo actor.

El comportamiento de estos actores se orienta por nuevas reglas de eficiencia en la producción y en la asignación de recursos y reglas que se ciñen a las exigencias de la producción posfordista o posmoderna, y en estímulos para hacer compatible el interés individual y el interés colectivo. Estos estímulos e incentivos económicos para garantizar las condiciones básicas sociales, de producción y acumulación aplicados a los planos micro y a las meso economías, tienen fundamento en la misión y responsabilidades de los actores, pero orientados definitivamente a la búsqueda de la competitividad, a la satisfacción de la demanda específica de las preferencias ciudadanas y de la “escogencia social”.

La economía pública asume nuevos retos: garantizar los recursos de rentabilidad suficientes destinados a la renovación de tecnologías y productos, y a canalizarlos en las recientes tendencias de promoción, concentración y facilitación del Estado. Estas fuentes de recursos para la producción de bienes y servicios, y los criterios de eficiencia y equidad, han de regir el presupuesto público.

Este marco regulatorio exige una fuerte interacción estatal, desvanece la dicotomía pública-privada mediante la vinculación de los parti-

culares en los asuntos colectivos y del Estado, y en las demás actividades mixtas entre los sectores público y privado. La administración pública es el eje fundamental para la aplicación de los preceptos de la nueva economía de Lo Público. Administración que trata de combinar los recursos institucionales de una sociedad y no solamente los del aparato público, y que se caracteriza ahora por funciones de producción y cambios constantes.

En la enseñanza de la economía de Lo Público para la formación de administradores públicos se abordan herramientas básicas en las asignaturas integrales de pensamiento económico, la microeconomía, la macroeconomía, las finanzas públicas, el presupuesto público, la contabilidad y el análisis financiero del sector público. Igualmente, aporta a otras asignaturas como las de planeación, política económica, social y ambiental, proyectos de desarrollo, enfoques del desarrollo y desarrollo territorial; y de una manera indirecta en las demás asignaturas del Plan de Estudios, pero también recibe aportes de otras áreas problemáticas como las de problemática pública o de gestión y desarrollo territorial. Todo esto como proceso hacia un conocimiento integral u holístico.

Asignaturas del núcleo de economía de Lo Público:

- **Pensamiento económico.** Constitución disciplinar de la economía, atendiendo a la contextualización y al proceso de construcción teórico de la misma; exploración del carácter público-privado de la disciplina en los distintos niveles de su desarrollo.

- **Economía pública I.** Análisis y estudio de problemáticas del sistema de precios como forma de hacer la asignación de los recursos, y la forma de actuación del Estado en relación al manejo de las externalidades asociadas a los modelos políticos y económicos (rational choice, public choice, social choice).

- **Economía pública II.** Análisis del sistema económico en su conjunto y de los principales agregados y las decisiones del Estado en materia

de política económica, estudio de los asuntos de política pública relacionados con los agregados macroeconómicos.

- **Política económica y social.** Se enfoca a la observación económico-política asociada de los paradigmas positivistas-neopositivistas, marxistas-neomarxistas y estructural-funcionalista-neoestructuralista-funcionalista.

- **Finanzas públicas.** Análisis y comprensión de los conceptos, teorías y aportes más significativos de las escuelas y corrientes de las finanzas públicas, entendimiento y manejo de los instrumentos y funcionamiento técnico de su temporalidad; límites y posibilidades que permitan superar las visiones estrechas administrativas y fiscalistas, y sus relaciones con la economía, la ciencia política, el derecho, la sociología y la historia en temas tan sensibles como la tributación, el gasto público y deuda pública; el presupuesto, las relaciones intergubernamentales y la política fiscal.

- **Presupuestos públicos.** Generación de los conocimientos básicos y las habilidades para la comprensión de la asignación de recursos, trámite y manejo, interpretación y análisis de las técnicas presupuestales y financieras del sector y organizaciones públicas colombianas.

- **Análisis financiero público.** Criterios para el uso, aplicación, interpretación, control, análisis y evaluación de los recursos financieros y de las estructuras económicas-financieras, con objetivos y propósitos de darle capacidad de toma de decisiones de orden administrativo y de gestión, en las entidades del sector público, sean del nivel central o descentralizado. Formación de Administrador – Gestor de lo público.

8.1.6 Núcleos de fundamentación complementaria

Área de fundamentación cuantitativa:

- **Matemáticas I.** Manejo de los conceptos básicos de la lógica matemática, las funciones y el cálculo diferencial para generar capaci-

dades de análisis, de formulación de problemas, de obtención e interpretación de resultados a partir del uso de recursos tecnológicos modernos.

- **Matemática II.** Comprensión de los conceptos básicos del Cálculo Integral, el Álgebra y la Programación Lineal para desarrollar la capacidad de formular, analizar, resolver e interpretar problemas.

- **Estadística I.** Manejo de actividades relacionadas con el análisis de los datos, la organización de la información y los procesos de investigación que resultan al abocar el estudio de las áreas problemáticas del plan curricular.

- **Estadística II.** Estudiar los métodos de la inferencia estadística, los números índices y las series cronológicas y adquirir familiaridad en el uso de paquetes de computador que sean considerados adecuados para el trabajo estadístico que debe realizar el estudiante.

Área de idiomas extranjeros:

Cuatro niveles o asignaturas de inglés o de francés de carácter básico y dos electivas; orientadas a facilitar y desarrollar la utilización de estrategias lingüístico-comunicativas, a nivel preintermedio de proficiencia, que permitan a los estudiantes de Administración Pública la aproximación a las distintas fuentes del conocimiento en una de dichas lenguas, sometida a la elección de cada estudiante según su interés.

- **Inglés I.** Orientado a facilitar y desarrollar la utilización de estrategias lingüístico-comunicativas en lengua inglesa, en un nivel avanzado de dominio que permita a los estudiantes de Administración Pública la consulta de distintas fuentes del conocimiento proveniente de fuentes actualizadas.

- **Inglés II.** Comprensión e interpretación de textos en lengua inglesa propios de la disciplina que permita al estudiante acceder a una amplia bibliografía y de esta manera contribuir a su formación como investigador.

- **Inglés III.** Proporcionar al estudiante una visión desde muchos ángulos de los diferentes temas de actualidad, siempre relacionados con los contenidos de los programas de los núcleos.

- **Inglés IV.** Contribuir a la formación integral de los estudiantes de la ESAP posibilitando su acceso a estudios de especialización que les permitan interactuar en entornos nacionales e internacionales propios de su disciplina.

- **Francés I.** Comprensión de textos en lengua francesa que versan sobre las áreas del pénsum. Igualmente hace énfasis en la expresión escrita sobre los mismos tópicos y pretende además proporcionar al estudiante una visión actual de Francia.

- **Francés II.** Perfeccionamiento del estudio de la oración simple y de los tiempos verbales. Paralelamente, se trata de lograr una visión de lo que hoy es la cultura francesa en su aspecto político, económico y cultural.

- **Francés III.** Orientado a perfeccionar el estudio de la oración compleja de manera que el estudiante pueda leer textos que presenten dificultades sintácticas y sea capaz de iniciar la redacción de pequeños ensayos. El trabajo textual se centrará en el mundo francófono y en las relaciones de Francia con los países del Tercer Mundo.

- **Francés IV.** Diferenciación de los registros de discurso y los matices de expresión. El trabajo se hará en torno a temas escogidos por los estudiantes y el profesor.

8.2 Ciclo de formación específica

Los cuatro grandes campos de problematización que se han constituido en las opciones de formación específica están concebidos como la oportunidad de aplicación de pensamiento complejo y problematización integral; como experiencia integradora de los contenidos estudiados previamente; y como oportunidad de aplicar la estrategia pedagógica del *team teaching* para estimular el tratamiento interdisciplinar de los problemas.

8.2.1 Gestión integral de lo territorial

En la línea de gestión territorial se propone profundizar los aspectos de la reforma administrativa, la organización del ente territorial y sus problemas organizacionales, las relaciones intergubernamentales, los procesos de negociación, el problema de la descentralización en sus aspectos político, administrativo y de financiación y los servicios públicos.

8.2.2 Política pública y democracia

En esta línea de trabajo académico, se orientará su quehacer de investigación y docencia en un trabajo enriquecido con el aporte y apoyo de los estudiantes en problemas contemporáneos relacionados con el poder, el Estado y el gobierno; en participación y fundamentación democrática (aspectos de carácter filosófico, político y técnicos); en descentralización como acción política y en derechos humanos desde una dimensión política-administrativa y ética por su importancia en la relación Estado-sociedad (concentración de conflictos en procesos democráticos y participativos de construcción de Lo Público); en los desarrollos e interpretaciones sobre la administración y configuración de Lo Público en las sociedades contemporáneas y en Colombia; en planeación participativa de Lo Público como búsqueda de racionalidad de la gestión pública y en todas las problemáticas resultado del trabajo académico concertado de los profesores y relacionados con los núcleos origen de la línea que puedan aportar a la formación del Administrador Público.

8.2.3 Economía de Lo Público

El nuevo orden institucional, los ajuste de las redes y de las cadenas de participación y de concertación, la intervención del Estado, el nuevo marco regulatorio y el desconocimiento de Lo Público y de la interacción público-privado, requiere formas innovadoras de trabajo para la docencia y la investigación.

Colombia tiene poca experiencia en estos campos, principalmente en la relación y apoyo mutuo entre la sociedad civil y el Estado, en la relación público-privado, en la creación y desarrollo de nuevas instituciones y nuevos actores, e incluso en aquellos procesos que ya tienen algún tiempo de implementación, como la descentralización, los cuales requieren de investigaciones globales e integrales, pero también estudios de casos particulares.

Además de estos campos, se propone la profundización en otros más específicos y técnicos como la nueva economía pública, el federalismo fiscal, los servicios públicos, la administración financiera, la contabilidad pública, la empresa pública, el presupuesto público y la tributación, y en las ramas básicas de la escuela neoinstitucional (derechos de propiedad y costos de transacción; economía política y la preferencia pública y en el papel que juegan las instituciones en la evolución de los sistemas económicos).

8.2.4 Organizaciones públicas y gestión

Esta línea está orientada a investigar y a profundizar en las problemáticas inherentes al fenómeno y análisis organizacional y macro organizacional de Lo Público y de su administración; en procesos cooperativos de gestión de grupos y redes, en la regulación de la interacción del Estado con sus servidores en función del servicio público y en la forma global e integral de administración, para abordar posibles maneras de solución a partir de una eficiente gestión a través de un proceso responsable de planeación, dirección y evaluación de las instituciones, organizaciones y macro organizaciones del poder público en los niveles nacional, regional y municipal

8.2.5 Seminario de investigación

Este seminario está orientado a desarrollar en los estudiantes las habilidades cognitivas, prácticas y axiológicas propias de los procesos de investigación; además de, fortalecer y potenciar la

perspectiva interdisciplinaria que poseen los núcleos y que se imparte a lo largo de la formación de los estudiantes, como, ulteriormente, en su desarrollo profesional.

8.2.6 Seminario el Oficio de Consultor

Este componente busca una amplia comprensión del método y de la profesión del consultor organizacional y estar en capacidad de participar activamente en proyectos y equipos de trabajo que se propongan aplicar prácticas, metodologías y procesos modernos de consultoría organizacional susceptibles de ser utilizados especialmente en instituciones del sector público, con el propósito de elevar sustancialmente sus niveles de rendimiento en entornos cada vez más complejos, competitivos, difíciles y cambiantes.

8.2.7 Opciones de Grado

- *Monografía*: Es el trabajo de grado que puede realizar el estudiante con capacidad de demostrar vinculación a proyectos de investigación. Versará sobre algún tema relacionado con la línea de Énfasis o Seminario de Integración Territorial desarrollada por el estudiante. Podrá ser realizada hasta por dos (2) estudiantes.

- *Asignaturas en postgrado*: Es la opción que tiene el estudiante de cursar y aprobar mínimo ocho créditos en asignaturas propias de un programa a nivel de posgrado, de conformidad con el énfasis seleccionado. Dichas asignaturas se podrán cursar en la ESAP, o en otras universidades reconocidas previa autorización del Comité Curricular del Programa de Administración Pública.

- *Prácticas Administrativas*: Es la opción que tiene el estudiante de cumplir con el trabajo de Grado mediante el desarrollo de un semestre práctico en una organización estatal o no estatal, donde el alumno realice una serie de planteamientos y trabajos prácticos relacionados directamente con la modernización o actualización de la gestión de Lo Público en la entidad correspondiente. En ellas el alumno deberá laborar de tiempo completo por un periodo de 16 semanas o su equivalente.

**ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN CRÉDITOS ACADÉMICOS.
PLAN DE ESTUDIOS JORNADA DIURNA**

Núcleo	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	Asig.	CR	%	IX	X	Tota
Estado y poder	Historia del pensamiento político	Teorías y probl. Cont. poder el Edo y el Gbno.	Formas asociativas cont de acción pol	Derecho Púb. II	Derecho Púb. III	Política Pública	Rel. Nac. Intergub. En Colombia		10			Seminario de Enfoques	Opciones de Grado	
	Pens. Sociológ.		Derecho Púb. I			4	3					10		
	3	3	3	3	3	3	3				21.4 %	Electiva de Enfoques I		
Problemática pública	Pensamiento Admitivo. Público I	Pensamiento Admitivo. Público II	Fund. de Problem. sobre la Púb	Historia Social y Pol. AP Col. I	Historia Social y Pol. AP Col. II	Problemática Pública Colombiana Contemporánea	DDHH y Negoc.		9			Electiva de Enfoques II	1. Monografía	
	3	3	3	3	3	3	3	Planeación I				3		
								Planeación II						
Organ. Pub. Y Gestión				Teorías de las Organizaciones	Organizaciones Pub. y Análisis Org.	Org. Pública Colombiana	Gestión del Personal en las Organizaciones Públicas	Función Pública Col. Y comparada	8			Seminario de Investigación	2. Prácticas	
				3	4	3	3	3				2		
						Control de la Gestión Pública		Gerencia Pública Integral				Seminario El Oficio de consultor		
Des. y gesti. Territorial		Cultura y Desarrollo Humano		Problemas y enfoques del desarrollo	Políticas ambientales y desarrollo en Colombia			Gestión de grupos y redes				2		
		3		3	2			3			17.2 %			
								Gestión del Territorio	6					
Economía Pública	Pens económico	Economía Pública I	Economía Pública II	Política Económica y social	Finanzas públicas	Presupuestos públicos	Análisis Financiero Público		7					
	3	3	3	2	3	3	3	Proyectos de desarrollo		18	12.4 %			
								Gestión de Servicios Públicos						
Fundamen cuantitativ.	Matemática I	Matemática II	Estadística I	Estadística II					4					
	3	3	3	3										
Idioma Extranjero	Idioma I	Idioma II	Idioma III	Idioma IV					4					
	2	2	2	2										
Electivas					Electiva General	Electiva General			2					
					2	2								
					7	6	6	6						
Asig. Sem creditos	6	6	6	7	7	6	6	6	50			5		55
	17	17	17	19	20	18	18	19		145	100.0 %	20	15	180